

NOFO No. 72052723RFA00002 - TRADUCCIÓN DE CORTESÍA DE SECCIONES A, B, C, D y E.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

Esta es una traducción de cortesía al español. En caso de discrepancias entre la versión en inglés y la versión en español, prevalecerá la versión en inglés

Andre-Guy Soh, Agreement Officer

SECCIÓN A: DECLARACIÓN DE OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS (DOPO)

I. Nombre de la actividad: Gobernanza para las Personas

II. Contexto

Perú enfrenta un aumento dramático en la pobreza (la pobreza monetaria aumentó el 10 por ciento entre 2019 y 2020 según ENAHO - INEI 2020). Históricamente, la capacidad del gobierno peruano (nacional y subnacional) para brindar servicios públicos básicos ha sido deficiente. El problema es más severo en comunidades rurales y aisladas, donde la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) enfoca la mayoría de sus intervenciones.

III. Retos

1. La descentralización fallida y la falta de cooperación intergubernamental debilitan la entrega efectiva de servicios. Perú inició un proceso de descentralización en 2002; sin embargo, nunca se ha completado y está colapsando progresivamente. El proceso enfatizó un modelo de desconcentración fortaleciendo sobre todo las dimensiones administrativas y políticas; sin embargo, las sucesivas administraciones han pospuesto los objetivos/dimensiones fiscales y económicas, y han ignorado el enfoque territorial. La superposición de roles e inconsistencias entre las funciones de planificación y presupuesto afectan la prestación de servicios.
2. La corrupción sistémica en todos los niveles de gobierno ha incrementado las brechas sociales y económicas en todo el Perú. El Observatorio de Corrupción de la Contraloría General de la República informó que al menos el 13 por ciento del presupuesto ejecutado a nivel nacional se pierde debido a la corrupción estatal y la conducta funcional de los funcionarios públicos; y más de 22 gobernadores regionales (de 24) están implicados en investigaciones de corrupción.

3. La fuerte influencia de actividades ilícitas y delitos ambientales en los procesos políticos y las decisiones gubernamentales a nivel nacional y subnacional afectan el desarrollo sostenible. El narcotráfico, la minería ilegal y la tala ilegal de madera, entre otros delitos, amenazan el desarrollo sostenible y los derechos de las personas en la región amazónica, contribuyendo a la pobreza y a una débil prestación de servicios públicos.
4. Participación ciudadana apática y representación débil. La crisis política, los escándalos de corrupción y los servicios de baja calidad han llevado a altos niveles de apatía política y han desincentivando la participación ciudadana en asuntos públicos. Esta nula o limitada participación ciudadana en la política y gobernanza local refuerza el ciclo vicioso de relaciones deficientes entre el gobierno y los ciudadanos en Perú.
5. Limitada inversión del sector privado a nivel regional: La inversión privada peruana e internacional es desalentada debido a la falta de una adecuada planificación de infraestructura económica territorial y de cadenas productivas para impulsar el mercado de los agronegocios.

IV. Oportunidades

El Perú ha demostrado una sólida gestión macroeconómica. Los ingresos fiscales del gobierno peruano en 2021 aumentaron un 44.4 por ciento en comparación con 2020 y un 19.2 por ciento en comparación con 2019 (antes de la pandemia de COVID-19). Mantener un sistema tributario efectivo contribuirá a cerrar estas brechas en los servicios públicos. La gestión económica debe ir de la mano con una gestión pública eficiente.

Otra señal positiva es la invitación formal en 2022 por parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para que Perú inicie su proceso de adhesión. La invitación representa un hito y, al mismo tiempo, un enorme desafío para Perú en su camino hacia convertirse en un estado moderno. El plan de adhesión establece un conjunto ambicioso de objetivos y reformas que Perú debe lograr, a pesar de la crisis política en curso y los contratiempos en su desarrollo democrático.

Además, una oportunidad prometedora se presentó cuando el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anunció planes para implementar un enfoque de inversión pública territorial a nivel nacional. Este enfoque requerirá una mayor coordinación sectorial entre todos los niveles de gobierno para cerrar eficazmente las brechas sociales y económicas, especialmente en las regiones más vulnerables con altos niveles de desigualdad y pobreza.

La economía de Perú sigue siendo una de las más estables en la región a pesar de la crisis global. El Gobierno de Perú (GP) está comprometido con la protección de sus bosques y la lucha

contra la corrupción, como signatario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE ESTA CONTRATACIÓN:

Propósito: Mejorar la prestación de servicios públicos para las poblaciones vulnerables en las regiones seleccionadas afectadas por el cambio climático y actividades ilícitas.

V. Resultados Programáticos Esperados

A través de este documentos, USAID/Perú busca lograr los siguientes objetivos y resultados críticos:

1. Capacidad fortalecida de la gestión de sistemas y de entidades públicas objetivo para brindar una prestación de servicios efectiva en áreas seleccionadas:
 - Los gobiernos seleccionados mejoran consistentemente sus sistemas de planificación, presupuesto y capacidad de ejecución mediante un enfoque de gestión pública basado en resultados e inclusión , utilizando la metodología de enfoque territorial del MEF para reducir las brechas en servicios prioritarios: educación, salud, agua y saneamiento, gestión de residuos sólidos, servicios digitales e infraestructura económica crítica.
 - Se destina mayor presupuesto y recursos para reducir las brechas sociales y económicas, los riesgos del cambio climático y los desastres naturales.
 - Los gobiernos seleccionados implementan de manera efectiva estándares de integridad en los procesos de contratación pública e inversión, mejoran el control interno y la implementación de planes de gestión de riesgos y el índice de capacidad para prevenir la corrupción.
 - La cooperación intergubernamental funciona de manera efectiva entre las entidades del gobierno nacional (MEF, Oficina del Primer Ministro -PCM y sectores relevantes) y los gobiernos regionales y locales seleccionados.
 - Se establecen compromisos de colaboración mutua, un marco legal y procedimientos mejorados para facilitar la distribución consistente de recursos para reducir las brechas sociales y económicas en las áreas seleccionadas.
 - Los gobiernos seleccionados facilitan mecanismos de participación ciudadana inclusiva en los procesos de toma de decisiones, como presupuestos participativos, consultas ciudadanas en procesos clave, sistemas de gobierno abierto y datos abiertos, y de rendición de cuentas.

2. Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para participar efectivamente en los procesos de toma de decisiones:
 - Comunidades y organizaciones de la sociedad civil son fortalecidas para representar sus intereses y movilizar recursos del sector público y privado para mejorar sus condiciones de vida.
 - Las organizaciones locales (particularmente aquellas que representan a mujeres, poblaciones indígenas, jóvenes y otras personas vulnerables) son capacitadas y empoderadas para participar en el proceso de toma de decisiones (por ejemplo, planificación local, monitoreo, consulta y vigilancia ciudadana).
 - Los intereses y necesidades de las poblaciones más vulnerables son incorporados en las políticas y planes de desarrollo locales y en los presupuestos.
 - Estrategias de comunicación intercultural son implementadas para crear conciencia sobre la responsabilidad de los ciudadanos de actuar con integridad y exigir integridad a los funcionarios públicos.

3. Compromisos incrementados de actores no gubernamentales para promover el desarrollo sostenible y la atención de conflictos, desastres y el cambio climático.
 - El sector privado se compromete con la promoción e implementación de iniciativas sociales y económicas y planes de desarrollo sostenible con enfoque territorial.
 - Los medios de comunicación y la academia promueven y colaboran de manera efectiva en la implementación de objetivos comunes para promover y sostener el desarrollo en las regiones seleccionadas.
 - Se promueven y adoptan prácticas de diálogo y construcción de consensos por parte del gobierno, el sector privado y las organizaciones comunitarias para abordar riesgos comunes en los sectores económicos, sociales y políticos.

VI. Herramientas de Diseño

Las siguientes herramientas de diseño desarrolladas por USAID están disponibles para garantizar que el diseño de esta actividad incluya intervenciones sólidas y holísticas que generen un mayor impacto y fomenten efectivamente el desarrollo sostenible. El uso de estas herramientas podría generar compromisos efectivos y alianzas colaborativas, especialmente durante la fase de inicio y a lo largo de la vida de esta actividad:

- Desarrollo de Capacidades Humanas e Institucionales (HICD) ([enlace](#))
- Estrategias de Colaboración, Aprendizaje y Adaptación (CLA) ([enlace](#))
- Enfoque de Co-Creación ([enlace](#))

VII. Alineamiento con las Políticas de USAID

Esta actividad apoyará directamente la implementación de políticas del gobierno peruano relacionadas con la descentralización, la integridad pública y la inclusión social. Las estrategias implementadas por esta actividad también se alinearán con ciertas políticas y directrices externas, como las asociadas con la adhesión a la OCDE y las prioridades de USAID. Esta actividad claramente promoverá avances en la implementación de las siguientes políticas prioritarias de USAID:

1. Localización

El fortalecimiento de la capacidad local es el proceso de colaborar con actores locales -- individuales, organizaciones y redes-- para mejorar conjuntamente el desempeño de un sistema local y producir resultados de desarrollo valiosos y sostenibles a nivel local. La Política de Fortalecimiento de la Capacidad Local de USAID orienta las decisiones de USAID sobre por qué y cómo invertir en mejorar la capacidad de socios locales para lograr un desarrollo inclusivo y liderado por las propias localidades ([enlace](#)).

2. Desarrollo Inclusivo

El desarrollo inclusivo implica que cada persona, independientemente de su identidad, es fundamental para transformar sus sociedades. Los procesos de desarrollo inclusivo producen mejores resultados para las comunidades que los emprenden. USAID promueve los derechos y la inclusión de las poblaciones marginadas y subrepresentadas en el proceso de desarrollo y conduce la respuesta del Gobierno de EE. UU. para abordar las necesidades de los niños y jóvenes en situaciones adversas. El sitio web de la Estrategia de Desarrollo Inclusivo de USAID es un excelente recurso para obtener más información sobre recientes mejores prácticas ([Enlace](#)). La Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer de USAID del 2023 afirma que la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas son fundamentales para hacer vigentes los derechos humanos y es clave para lograr resultados de desarrollo efectivos y sostenibles. Para que las sociedades prosperen, mujeres y niñas, hombres y niños, y personas con identidades de género diversas deben tener la capacidad, el apoyo social y las estructuras para tomar sus propias decisiones y vivir libres de violencia y abuso. Deben tener derechos y oportunidades iguales y un acceso seguro y equitativo a los recursos.

3. Compromiso del Sector Privado

La empresa privada es la fuerza más poderosa para mejorar vidas, fortalecer comunidades y acelerar el desarrollo sostenible. Las fuentes privadas representan más del 90 por ciento de los flujos financieros hacia los mercados emergentes. El crecimiento inclusivo solo se puede lograr cuando USAID trabaja con el sector privado –como impulsor de los mercados de capitales– para alentar un mayor impacto en el desarrollo. En 2018, USAID emitió su Política de Compromiso del Sector Privado ([enlace](#)).

4. Política para la Población Indígena

USAID reconoce el valor de los propios procesos de toma de decisiones de los Pueblos Indígenas y su experiencia como guardianes del medio ambiente. Pueden ser socios estratégicos de USAID en la conservación de los recursos culturales y naturales. En marzo de 2020, USAID lanzó la Política de la Agencia para la Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas (PRO-IP) ([enlace](#)). Trabajar con Pueblos Indígenas es un componente importante de la meta de USAID de apoyar la dignidad humana y el deseo innato de las comunidades de forjar su propio futuro brillante. Los Pueblos Indígenas son guardianes de una amplia gama de ecosistemas críticos y de gran parte de la diversidad biológica de la Tierra. Sus medios de vida y estrategias tradicionales de gestión de recursos están entre los más sostenibles. El conocimiento tradicional también es valioso para encontrar estrategias efectivas para responder a los desafíos de la adaptación al cambio climático global.

5. Estrategia Climática

El cambio climático es una crisis planetaria que no deja ningún rincón del mundo sin afectar. Responder a la crisis climática representa una oportunidad económica, tecnológica, ecológica y socio-política para que los países se conviertan en sociedades con una mayor igualdad, bienestar y prosperidad sostenida para todos. Abordar el cambio climático es una de las principales prioridades para USAID como parte de los compromisos renovados y fortalecidos del gobierno de EE. UU. para construir la resiliencia climática y ayudar a limitar el calentamiento global a 1.5 grados Celsius, tal como se establece en el Acuerdo de París. Enfrentar el cambio climático también es una prioridad principal porque el logro de nuestra misión de desarrollo y ayuda humanitaria depende de abordar de manera efectiva y urgente la crisis climática. En 2022, USAID lanzó su Política de Estrategia Climática, que está guiada por un objetivo único y general: avanzar en acciones equitativas y ambiciosas para enfrentar la crisis climática ([enlace](#)). La actividad abordará vínculos efectivos para mejorar la gobernanza ambiental por parte

de las entidades públicas en áreas objetivo, incluido un enfoque multiactor según sea necesario.

VIII. Principios Programáticos

Esta actividad incorporará estos siete principios en el enfoque programático.

1. Construyendo sobre esfuerzos previos y actuales

Esta actividad incorporará herramientas y metodologías probadas para aprovechar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas desarrolladas por USAID, otros donantes, entidades gubernamentales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil en Perú y otros contextos internacionales. Las evaluaciones de intervenciones previas y actuales de USAID brindarán información a los aplicantes para definir los enfoques de la actividad.

En una evaluación reciente, USAID encontró que la participación de la sociedad civil en los procesos de vigilancia y toma de decisiones es más efectiva cuando se construyen relaciones colaborativas con las autoridades locales ([enlace](#)). Las evaluaciones de actividades anteriores de descentralización de USAID demostraron la necesidad de mejorar la provisión y gestión de los servicios públicos a nivel local. Esto solo es posible cuando se mejoran los sistemas y procesos de gestión pública nacionales con un enfoque sistémico. Las conexiones horizontales y verticales entre el gobierno nacional y las entidades subnacionales permiten una mejor atribución y contribución a los resultados definidos a nivel nacional, como se explica en la evaluación final de la actividad Pro Decentralization de Perú ([enlace](#)).

USAID actualmente está implementando la actividad de Fortalecimiento Institucional de DEVIDA (FID), que incluye la provisión de asistencia técnica a distritos rurales seleccionados que han sido afectados por el tráfico de drogas con el fin de mejorar la calidad y el nivel de ejecución de obras públicas. USAID actualmente está trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para validar el enfoque territorial de la inversión pública y llevar inversiones sectoriales a estas áreas aisladas, con resultados positivos. Una evaluación externa de desempeño de medio periodo proporciona información importante sobre el componente de fortalecimiento municipal ([enlace](#)). USAID también está implementando actualmente la actividad de Inversión Pública Transparente (TPI), que se enfoca en reducir la corrupción en los procesos de contratación pública a nivel regional utilizando estándares internacionales de la OCDE.

Esta actividad aprovechará los logros de la actividad TPI para implementar intervenciones y estrategias que promuevan un comportamiento social favorable a una cultura de integridad en las regiones seleccionadas.

2. Alineamiento y complementariedad con el marco de resultados de USAID/PERÚ

El objetivo de USAID en Perú para el período estratégico 2020-2025 es que Perú lidere y financie de manera más efectiva prioridades estratégicas compartidas mediante el fortalecimiento de su capacidad para combatir actividades ilícitas y la corrupción, empoderar a poblaciones marginadas y abordar el cambio climático. En línea con los objetivos de desarrollo de Perú y la política exterior de Estados Unidos, USAID ayudará a Perú a reforzar su capacidad para abordar intereses y prioridades conjuntas en cuatro objetivos específicos de desarrollo: (1) Perú expande el desarrollo económico y social sostenible en áreas prioritarias afectadas por la producción ilícita de coca; (2) Perú mejora los sistemas democráticos para una gobernanza transparente, inclusiva y responsable; (3) Perú aumenta la resiliencia al cambio climático; y (4) Perú fortalece la integración socioeconómica de migrantes y refugiados venezolanos.

Esta actividad contribuirá a avanzar en los objetivos de gobernabilidad en el portafolio de USAID/Perú. Esta actividad transversal apoyará a diferentes niveles de gobierno en Perú a conducir efectivamente los procesos administrativos, financieros y logísticos para entregar servicios públicos a los ciudadanos. Esta actividad capacitará a las instituciones gubernamentales peruanas para diagnosticar y seleccionar las prioridades de la población y entregar mejores servicios en: salud y educación, agua y saneamiento, manejo de residuos sólidos, infraestructura mejorada y protección del medio ambiente. Esta actividad desarrollará la capacidad de los gobiernos para gestionar los fondos públicos con un enfoque integral gubernamental, asegurando una clara articulación entre los diferentes niveles de gobierno, sistemas y procesos estandarizados.

3. Enfoque geográfico estratégico

Según el reciente Libro de Regiones del Perú, Loreto, Ucayali, Puno y Huánuco tienen la menor presencia estatal (tasas de densidad) según lo medido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y las regiones amazónicas de Loreto, Ucayali y Madre de Dios tienen la mayor informalidad (85 por ciento) y carecen de servicios básicos como agua, saneamiento, electricidad y comunicaciones (80 por ciento). El enfoque geográfico específico de esta actividad aún no está determinado y se definirá en base a las justificaciones/explicaciones presentadas por el aplicante seleccionado y la investigación realizada durante la fase de inicio del proyecto. USAID trabajará estrechamente con el socio seleccionado para desarrollar un enfoque geográfico

estratégico que considere lo siguiente: (1) datos sobre tasas de pobreza y niveles de servicios públicos, (2) el propósito de la actividad de "mejorar la prestación de servicios públicos para poblaciones vulnerables en regiones objetivo afectadas por el cambio climático y actividades ilícitas," y (3) la necesidad de lograr complementariedad con otros programas de USAID/Perú para consolidar los resultados de esfuerzos previos y actuales de USAID.

USAID, idealmente desea que esta actividad incluya estas cinco regiones prioritarias donde tiene una concentración significativa de actividades actuales para mitigar el cambio climático: Loreto, Ucayali, Puno, Huánuco y Madre de Dios. Otras tres regiones que USAID procurará incluir a través de esta actividad son San Martín (para consolidar los esfuerzos previos de USAID) y Cusco y Arequipa (para fortalecer la gobernanza en el llamado Corredor Minero del Sur, donde hay una alta presencia de industrias extractivas, conflictos sociales, trata de personas y daño ambiental). USAID y el socio seleccionado harán todos los esfuerzos para desarrollar intervenciones graduales y escalables adaptadas a las circunstancias particulares de cada región.

La composición geográfica final incluirá entre cinco y ocho de estas regiones, que se seleccionarán en base a los análisis técnicos y de viabilidad realizados durante la fase de inicio de la actividad. Las instrucciones incluyen orientación a los aplicantes para el desarrollo y justificación inicial del enfoque geográfico para la aplicación.

A nivel subregional, USAID espera que esta actividad alcance al menos a 60 municipios durante los cinco años de implementación. La actividad implementará intervenciones que establezcan corredores geográficos donde los distritos, provincias y/o regiones vecinas puedan mejorar juntas, beneficiándose del impacto social y económico amplificado que se puede lograr con enfoques multi-distritales, interprovinciales y/o interregionales y el intercambio de información. Durante la implementación, el socio desarrollará intervenciones macroregionales, tales como modelos de capacitación a capacitadores, pasantías; para asegurar que las herramientas, metodologías y mejores prácticas se difundan de manera útil más allá del área geográfica seleccionada. La actividad apoyará la implementación de las metodologías del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueven enfoques territoriales ([enlace](#)). La actividad se esforzará por construir alianzas con mancomunidades municipales o regionales (por ejemplo, la Mancomunidad Regional Amazónica), asociaciones de agricultores, organizaciones indígenas, etc., para lograr un mayor impacto y sostenibilidad.

4. Fase de inicio y análisis del contexto

Utilizando enfoques de co-creación y considerando otras herramientas recomendadas por USAID, como la Colaboración, el Aprendizaje y la Adaptación (CLA) y el Desarrollo de Capacidades Humanas e Institucionales (HICD), esta actividad empezará una fase de inicio de 6 a 12 meses con el solicitante seleccionado para desarrollar y validar actividades específicas, el enfoque geográfico, estrategias y enfoques para alcanzar los objetivos programáticos descritos en la sección A. Durante la fase de inicio, la actividad desarrollará al menos los siguientes análisis:

- Análisis del contexto de indicadores sociales y económicos relacionados con las regiones propuestas.
- Análisis político-económico (PEA).
- Mapa de actores, incluido un análisis del comportamiento social de actores clave, para construir una efectiva estrategia de alianzas.
- Estrategia de coordinación intergubernamental
- Análisis de género e inclusión social

Estos análisis y otros realizados por el socio seleccionado formarán la base de la evidencia para diseñar intervenciones sistemáticas, realistas y a la medida para alcanzar los objetivos de la actividad.

5. Medición y evaluación para la gestión adaptativa

El Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de la Actividad (AMELP) se basará en metodologías innovadoras y avanzadas para medir el impacto de las intervenciones, facilitando así la adaptación basada en evidencia a lo largo de la duración del proyecto. El AMELP describirá la recopilación de datos necesarios, el procesamiento y el análisis periódico de información clave que facilitará la toma de decisiones oportuna, asegurando el logro de los resultados esperados. Un marco de resultados coherente con indicadores ilustrativos que demuestren cómo la actividad abordará el problema y alcanzará los resultados programáticos será la base inicial sobre la cual se diseñará la actividad. Los ajustes continuos a ese marco de resultados se reflejarán en el AMELP y comenzarán durante la fase de inicio, y seguirán a lo largo de la duración del proyecto. La estrategia CLA de USAID facilita enfoques sólidos de medición y evaluación para garantizar que todas las actividades sean relevantes y estén enfocadas en los resultados.

6. Sostenibilidad

La actividad será diseñada e implementada para garantizar que los resultados perduren más allá del período de vida de la actividad. La estrategia inicial de sostenibilidad de la

actividad será reajustada durante la fase de inicio del proyecto. La estrategia de sostenibilidad describirá el enfoque que garantizará la viabilidad a largo plazo de los resultados mediante el fortalecimiento institucional de los sistemas gubernamentales clave; el desarrollo de capacidades de diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil; y la generación de evidencia para difundir las mejores prácticas a todos los niveles de gobierno, ciudadanos y actores del sector privado.

[FIN DE LA SECCIÓN A – DECLARACIÓN DE OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS]

SECCIÓN B: INFORMACIÓN FEDERAL DEL CONVENIO

I. Estimación de la disponibilidad de Fondos y Número de Convenios Considerados

USAID tiene la intención de firmar un Convenio de Cooperación en virtud de este aviso de oportunidad de financiamiento. Sujeto a la disponibilidad de fondos, y a discreción de la Agencia, USAID tiene la intención de proporcionar aproximadamente \$12,000,000 en financiamiento total de USAID.

II. Fecha de Inicio y Período de Ejecución para Convenios Federales

El período de ejecución anticipado es de cinco años. La fecha de inicio estimada está por determinarse.

III. Involucramiento sustancial

De acuerdo con el ADS 303.3.11, USAID estará sustancialmente involucrado en:

1. Aprobación del Plan de Implementación del socio implementador: USAID revisará y aprobará el plan anual de implementación del socio y cualquier cambio significativo realizado al mismo, así como todos los informes programáticos y financieros requeridos.
2. Aprobación del Personal Clave Especificado: USAID aprobará todo el Personal Clave. Estas posiciones se consideran esenciales para una implementación exitosa del convenio. Por lo tanto, un personal clave propuesto como reemplazo deberá tener, al menos, igual calificación y experiencia. Todos los cambios deben ser enviados para la aprobación del Oficial del Convenio antes de reemplazar a un personal clave.
3. Monitoreo del logro del propósito del Convenio de Cooperación por parte del socio implementador, cuyo objetivo es mejorar la prestación de servicios públicos para poblaciones vulnerables en regiones seleccionadas afectadas por el cambio climático y actividades ilícitas, y asegurarse de que los socios implementadores cumplan con los indicadores a lo largo de los cinco años de la actividad en las regiones objetivo.
4. Colaboración y participación conjunta de la Agencia y el socio implementador, cuando el logro exitoso de los objetivos del programa del socio se beneficiaría del conocimiento técnico de USAID. Debe haber razones suficientes para el involucramiento de la Agencia y el involucramiento debe ser específicamente adaptado para asesorar en los aspectos identificados en la descripción del programa. Adicionalmente, si el programa establece un comité asesor que brinda asesoría al socio implementador, USAID también puede

participar como miembro de este comité. Los comités asesores sólo deben tratar asuntos programáticos o técnicos, y no asuntos administrativos de rutina.

5. Supervisión de la Agencia para permitir formas específicas de la dirección o re-dirección del trabajo debido a las interrelaciones con otros proyectos o actividades. Toda dirección o reorientación de este tipo debe estar dentro del presupuesto de la descripción del programa y los otros términos y condiciones del convenio.

IV. Código Geográfico Autorizado

El código geográfico para la adquisición de bienes y servicios de este programa es 937 (Estados Unidos, el país receptor y países en desarrollo que no sean países en desarrollo avanzado, pero excluyendo cualquier país que sea una fuente prohibida).

V. Construcción

Ninguna construcción está contemplada dentro de esta adquisición.

VI. Titularidad de los bienes (title to property)

El título de propiedad en virtud del convenio resultante recaerá en el socio implementador de acuerdo con los requisitos del capítulo 2 del Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés).

VII. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución de la actividad es la República del Perú.

VIII. Naturaleza de la relación entre USAID y el socio implementador

El principal propósito de la relación con el socio implementador y bajo el programa específico es transferir fondos para lograr el propósito público de mejorar la calidad de servicios brindados a las poblaciones más vulnerables en las regiones seleccionadas, lo cual está autorizado por el Estatuto Federal. El socio implementador será responsable de garantizar el logro de los objetivos del programa y la efectiva y eficiente administración del convenio a través de la aplicación de buenas prácticas de gestión. El socio asumirá la responsabilidad de administrar fondos Federales de una manera consistente con los acuerdos subyacentes, los objetivos del programa y los términos y condiciones del convenio Federal.

[FIN DE LA SECCIÓN B – INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO FEDERAL]

SECCIÓN C: INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD

I. Aplicantes elegibles

La elegibilidad está restringida a entidades locales. USAID define “entidad local” como un individuo, una corporación, una organización sin fines de lucro u otro grupo de personas que:

- (1) Está legalmente organizado bajo las leyes de; y
- (2) Tiene como su principal lugar de negocios u operaciones en; y
- (3) Es mayoritariamente propiedad de individuos que son ciudadanos o residentes permanentes de manera legal de, y
- (4) Es administrado por un cuerpo de directores, de los cuales la mayoría son ciudadanos o residentes permanentes de manera legal del país que recibe asistencia.

Para fines de esta definición, "propiedad mayoritaria" y "administrado por" incluye, sin limitación, intereses del socio implementador y sus poderes, ya sea directa o indirectamente, ejercido o por ejercer, para conducir la elección, nombramiento o permanencia de los gerentes de la organización o de la mayoría del cuerpo directivo de la organización por cualquier medio.

USAID está abierta a recibir las aplicaciones de organizaciones que no han recibido asistencia financiera previa de USAID. Las organizaciones religiosas son elegibles para solicitar asistencia financiera federal bajo las mismas condiciones que cualquier otra organización y están sujetas a las protecciones y requisitos de la ley Federal.

Registro activo en el Sistema de Administración de Premios (SAM)

Los aplicantes deben estar registrados en el SAM para ser elegibles para recibir asistencia federal, como subvenciones y acuerdos cooperativos. Como tal, cada solicitante debe:

1. Proporcionar un Identificador Único de la Entidad o UEI (por sus siglas en Inglés) válido para los sub-receptores propuestos.
2. Estar registrado en SAM antes de enviar su aplicación en ambas fases de esta convocatoria.
3. Continuar manteniendo un registro activo en el SAM con información actual en todo momento durante el cual tenga un convenio Federal activo o una aplicación o plan en revisión por una agencia federal que otorga fondos.

USAID no considerará ni evaluará notas conceptuales y aplicaciones presentadas por organizaciones que no estén registradas en SAM. Las organizaciones con registros vencidos se

consideran inelegibles y, como resultado, sus notas de concepto o aplicaciones no serán revisadas. USAID puede usar el estado de registro en SAM como base para descalificar a un solicitante y otorgar el convenio a la siguiente aplicación que haya respondido mejor a la solicitud. Este escenario puede ocurrir si y/o cuando el registro del SAM de una organización vence durante el proceso de adquisición.

II. Conflicto de intereses pre-premio

Conflicto de Interés Personal

Un conflicto de interés real o aparente existe cuando una organización solicitante o un empleado de la organización tiene una relación con un funcionario de la Agencia involucrado en el proceso de toma de decisiones competitivas para la adjudicación que podría afectar la imparcialidad de dicho funcionario de la Agencia. El término "conflicto de interés" incluye situaciones en las que consideraciones financieras u otras consideraciones personales pueden comprometer, o tener la apariencia de comprometer, las obligaciones y deberes de un empleado de USAID o de un empleado de la organización receptora de los fondos de USAID.

El aplicante debe proporcionar una declaración de conflictos de interés al presentar un SF-424. Si el aplicante descubre un conflicto de interés no revelado previamente después de presentar la aplicación, el aplicante debe declarar (must disclose) el conflicto de interés al Oficial del Convenio (AO, por sus siglas en Inglés) a más tardar diez (10) días calendario después del descubrimiento.

Conflicto de Interés Organizacional

El aplicante debe notificar a USAID de cualquier conflicto de interés real o potencial del que tenga conocimiento y que pueda proporcionar al aplicante una ventaja competitiva injusta en la competencia por esta adjudicación de asistencia financiera. Ejemplos de una ventaja competitiva injusta incluyen, entre otros, situaciones en las que un aplicante o el empleado del aplicante obtuvieron acceso a información no pública sobre esta oportunidad de financiamiento de asistencia federal, o un aplicante o el empleado del aplicante estuvo sustancialmente involucrado en la preparación de esta oportunidad de financiamiento de asistencia federal. USAID tomará medidas apropiadas de manera oportuna al recibir cualquier notificación de este tipo por parte del aplicante.

III. Apalancamiento

El apalancamiento no es requerido pero es altamente recomendado. El apalancamiento demuestra la solidez de las relaciones de un aplicante y su capacidad para asegurar capital privado en apoyo del proyecto. El apalancamiento puede ser un indicador de potencial para el éxito y la sostenibilidad. Si el aplicante propone apalancamiento, los aplicantes deben incluir cantidades de apalancamiento (en especie o efectivo) en sus aplicaciones de costos para las fases I y II.

El apalancamiento es cualquier nueva fuente no federal de financiación o apoyo (dinero, tecnología, experiencia, etc.) obtenida por el ejecutor principal específicamente para promover el objetivo de la subvención federal.

El apalancamiento no es un “costo compartido” y no necesita ser auditado. Para obtener más información, visite el Anexo II.

USAID entrará en convenio con una sola entidad, una organización o una empresa, también denominada principal (prime). USAID exhorta a la organización principal a formar un consorcio con otras entidades que puedan agregar valor a su aplicación y aumentar las posibilidades de una implementación exitosa y la sostenibilidad de la intervención.

[FIN DE LA SECCIÓN C– INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD]

SECCIÓN D: INFORMACIÓN SOBRE LA PREPARACIÓN Y ENVÍO DE LA APLICACIÓN

I. Punto de Contacto de la Agencia

Andre-Guy Soh
Oficial de Convenios Regionales
Dirección Regional de Adquisiciones y Asistencia- ROAA
limasolicitations@usaid.gov

II. Instrucciones Generales para las Fases I y II

Esta convocatoria seguirá un proceso de revisión de dos fases. La información proporcionada en esta sección se aplica a ambas fases de este proceso de adquisición.

Todas las preguntas y aplicaciones formales deben dirigirse a Andre-Guy Soh, Oficial de Convenios Regionales a asoh@usaid.gov y a limasolicitations@usaid.gov con copia a la Especialista en Adquisiciones y Asistencia, Rosario Saldaña, a rsaldana@usaid.gov, siguiendo los plazos presentados en la carta de presentación y en la sección, no más tarde que la fecha y hora indicadas en la carta de presentación y en las instrucciones de presentación para cada fase.

Las 5:00 PM son las 5:00 PM. Las 5:02 PM no son las 5:00 PM. Por lo tanto, USAID descalificará todas las aplicaciones tardías. USAID informará a las aplicaciones que llegaron fuera de tiempo de su descalificación. Los aplicantes deben conservar una prueba de la entrega oportuna como una forma de confirmación de la oficina receptora.

Las páginas que excedan el número del límite establecido no serán revisadas.

Se anima a los aplicantes a aprovechar los recursos publicados en www.workwithusaid.org para preparar sus aplicaciones. También se recomienda revisar los Módulos del 1 al 5A y el 7 del siguiente sitio web:

<https://www.usaid.gov/partner-with-us/get-grant-or-contract/trainings-how-work-usaid>.

Los aplicantes deben enviar sus documentos de aplicación en un solo correo electrónico que contenga archivos adjuntos debidamente etiquetados.

Después de enviar una aplicación electrónicamente, los aplicantes deben verificar de inmediato su propio correo electrónico para confirmar que los archivos adjuntos se hayan enviado correctamente. Si un solicitante descubre un error en el envío, por favor, envíe el material

nuevamente y anote en el título del asunto del correo electrónico o indique en el nombre del archivo, si se envió a través de grants.gov, como un envío "corregido". No envíe el mismo correo electrónico más de una vez a menos que haya habido un cambio, y si es así, indique que es un correo electrónico "corregido".

Las aplicaciones deben estar en Microsoft Word, en inglés, fuente Calibri, tamaño 12, interlineado sencillo, márgenes de una pulgada, con las páginas numeradas consecutivamente.

USAID no evaluará las aplicaciones presentadas en archivos PDF o comprimidos.

III. APLICACIONES ENVIADAS Y PREPARACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA LA FASE ONE (I)

La guía proporcionada debajo solo aplica para la fase I y está dividida en dos partes: envío de aplicaciones y preparación de aplicaciones.

1. ENVIO DE APLICACIÓN EN LA PRIMERA FASE

Las aplicaciones en la fase I deben presentarse antes de la fecha límite indicada en la página de portada.

El título del asunto de las presentaciones mediante correo electrónico debe seguir la siguiente estructura:

"Concept Note and budget - NOFO No. 72052723RFA00002 - Nombre de la entidad aplicante"

El correo electrónico debe contener los siguientes archivos adjuntos:

- Anexo I: Hoja de información básica y la Nota conceptual (no debe exceder 11 páginas)
- Anexo II: Resumen de la propuesta de presupuesto presentada en una tabla de Excel (consulte el Anexo VI) con una narrativa presupuestaria de dos páginas en Microsoft Word (consulte el Anexo V) que cubra los 5 años de implementación.
- Anexo III: Resúmenes de al menos 3 proyectos actuales o pasados relacionados con el enfoque de esta convocatoria e implementados por la organización principal y de sus principales socios. La información debe describir las fuentes de financiamiento, los principales objetivos y actividades del proyecto y los resultados logrados. El solicitante puede usar no más de 2 páginas por proyecto.

2. PREPARACIÓN DE LA APLICACIÓN EN LA PRIMERA FASE

La nota conceptual debe ser específica, completa y presentarse de manera concisa. La nota conceptual debe demostrar las capacidades y experiencia del Aplicante con respecto a la consecución de los Resultados Programáticos identificados en la Sección A de esta convocatoria.

Las Notas Conceptuales no deben exceder las 11 páginas y deben incluir las siguientes secciones:

1. Información Básica (Página 1): La portada debe incluir a) el título del programa; b) número de referencia de la Solicitud de Aplicación (NOFO No. 72052723RFA00002); c) nombre de la(s) organización(es) aplicantes al convenio (name of organization(s) applying for the agreement); d) nombre de los socios propuestos; Números UEI de la organización principal y sus socios (subs); e) persona de contacto, número de teléfono, dirección de correo electrónico y nombre(s) y título(s) de la(s) persona(s) que prepararon la aplicación y las firmas correspondientes.
2. Enfoque Técnico: (10 páginas): La sección de Enfoque Técnico debe incluir:
 - a. Un breve análisis del contexto, un planteamiento del problema, teoría del cambio y magnitud del cambio, incluyendo los principales 5-7 indicadores que se espera alcanzar.
 - b. Una descripción de los enfoques e intervenciones que el aplicante implementaría para abordar los cinco Desafíos, alcanzar los tres Resultados Programáticos Esperados, utilizar las Herramientas de Diseño; así como las cinco Políticas de USAID y los seis Principios Programáticos descritos en la Sección A, los que serán incorporados en el enfoque técnico.
 - c. Una descripción de cómo el aplicante prevé establecer asociaciones o alianzas con actores clave del gobierno, la sociedad civil y el sector privado a nivel nacional y local.
 - d. Una descripción del enfoque geográfico propuesto, incluyendo una explicación de por qué ese subconjunto de gobiernos subnacionales propuestos tienen más sentido y toma en cuenta las consideraciones del Enfoque Geográfico descrito en los Principios Programáticos en la Sección A de esta convocatoria.
 - e. Una breve explicación del enfoque de Sostenibilidad, considerando la definición de USAID y los elementos incluidos en la Sección A.

3. Enfoque de Gestión (3 páginas): La sección de Enfoque de Gestión debe incluir:
 - a. Una descripción clara del enfoque de gestión, la razón detrás de su selección y las suposiciones subyacentes.
 - b. Una estructura organizativa que establece claramente las líneas de autoridad entre los socios previstos y cada uno de sus roles. La estructura del equipo debe ser sensible al género y demostrar adhesión a los principios de Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad (DEIA) según se define en la Orden Ejecutiva 13985 y según corresponda al contexto peruano.
 - c. Una breve descripción de la estrategia de resolución de conflictos acordada con los socios del consorcio (si corresponde).
 - d. Personal clave sugerido y descripciones de sus puestos.
 - e. Una visión para una coordinación eficiente entre los aliados/socios a nivel nacional y los actores regionales para facilitar sin problemas la implementación de las intervenciones propuestas, incluyendo ubicaciones de oficinas, capacidad de movilización, etc.

4. Propuesta de Presupuesto Resumida en Microsoft Word (Esta información no forma parte del límite de páginas; la narrativa de costos no debe exceder 2 páginas).

La propuesta de presupuesto resumida debe presentarse en un documento separado, pero en el mismo correo electrónico. La propuesta de presupuesto consistirá de un resumen de costos, en dólares estadounidenses (US), presentados en una tabla de manera desagregada por los elementos principales de presupuesto e incluyendo el resumen de notas explicativas que no deben exceder las 2 páginas. La propuesta de presupuesto no se incluye en el límite de páginas. El presupuesto resumido puede ser una tabla de Excel pegada en un documento de Word para facilitar la revisión. Puede utilizar las plantillas en los Anexos V y VI para la preparación del presupuesto, pero solo se presenta en Microsoft word la tabla de presupuesto resumido y las narrativas del mismo.

El Apalancamiento - en caso de que se proponga - debe aparecer claramente en la aplicación de costos propuesta.

5. Experiencia Previa (Esta información no forma parte del límite de páginas).

La Experiencia de Implementación puede ser un indicador objetivo de la capacidad de un aplicante para llevar a cabo exitosamente futuras intervenciones. Por lo tanto, el aplicante debe probar su experiencia en la implementación de actividades de naturaleza y alcance similares. El aplicante debe presentar no más de 3 proyectos actuales o recientes que haya implementado. La presentación de cada proyecto no debe exceder dos páginas, y debe seguir la siguiente estructura:

- Nombre de la Organización Otorgante.
- Número del convenio.
- Título de la Actividad.
- Una breve descripción de la actividad y logros principales.
- Período de Ejecución.
- Monto de la donación y fuentes de financiamiento.

El Oficial de Convenios notificará a los aplicantes no seleccionados la decisión de USAID de no financiar sus aplicaciones. De conformidad con el ADS 303.3.7.2, los aplicantes no seleccionados tienen hasta 10 días a partir de la fecha en que recibieron la notificación del AO (oficial de convenios) para enviar una solicitud por escrito de información adicional. La información adicional puede proporcionarse a discreción del AO.

IV. ENVÍO Y PREPARACIÓN DE APLICACIONES PARA LA SEGUNDA FASE

Las instrucciones proporcionadas a continuación solo se aplican a la fase II: esta sección se divide en dos (2) partes: envío de la aplicación y preparación de la aplicación.

1. ENVÍO DE LA APLICACIONES EN LA SEGUNDA FASE

Después de revisar los conceptos presentados en la primera fase, USAID solicitará formalmente una aplicación completa a uno o varios aplicantes cuyos conceptos hayan recibido una calificación de nivel de confianza "media" a "alta". USAID se reserva el derecho de solicitar aplicaciones completas de los aplicantes seleccionados en el grupo mencionado.

No se aceptarán aplicaciones completas de aplicantes que no hayan participado en la fase I.

Las aplicaciones en la fase II deben presentarse en un solo correo electrónico no más tarde de la fecha indicada en la portada de esta convocatoria (TBD) y debe contener:

El título del asunto para las presentaciones mediante correo electrónico debe seguir la siguiente estructura:

"Full Technical and Cost Application - NOFO No. 72052723RFA00002- Nombre de la entidad solicitante"

El correo electrónico de la fase II debe contener los siguientes archivos adjuntos:

- Anexo I: Hoja de Información Básica y la Aplicación Completa que no exceda las 25 páginas.
- Anexo II: Presupuesto detallado en Excel y una narrativa presupuestaria.
- Anexo III: Información complementaria compuesta por todos los anexos requeridos por la Sección D, Ítem IV Instrucciones Generales, presentados como un archivo adjunto consolidado que contiene los siguientes adjuntos:

Adjunto 1: Plan de trabajo ilustrativo y Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MELP)

Adjunto 2: CV's del personal clave propuesto (no más de tres páginas cada uno) y cartas de compromiso firmadas (si las hay).

Adjunto 3: Experiencia Previa– ver Item 4 a continuación.

2. PREPARACIÓN DE LA APLICACIÓN EN LA SEGUNDA FASE

La aplicación completa no debe exceder las 25 páginas y debe incluir las siguientes secciones:

1. Información Básica (Página 1): La portada debe incluir a) título del programa; b) número de referencia de la Solicitud (NOFO); c) nombre de la(s) organización(es) aplicante(s) para el convenio; d) socios implementadores propuestos; y e) persona de contacto, número de teléfono, dirección, y nombre(s) y título(s) de la(s) persona(s) que prepararon la Aplicación, y firmas correspondientes.
2. Enfoque Técnico: (18 páginas) La sección de Enfoque Técnico debe incluir:
 - a. Un análisis de contexto y el razonamiento para esta intervención, un planteamiento perfeccionado del problema, teoría del cambio, magnitud

del cambio y marco de resultados que incluya indicadores ilustrativos para cada Resultado Programático Esperado descrito en la Sección A. Considerados en conjunto, estos componentes deben presentar una visión coherente de cómo la actividad responde a los desafíos sociales, económicos y políticos del Perú.

- b. Descripción del alineamiento con las políticas de USAID, el abordaje de los tres Resultados Programáticos Esperados, uso de las Herramientas de Diseño y cómo los seis Principios Programáticos se incorporarán en el enfoque técnico establecido en la Sección A.
- c. Una estrategia de implementación coherente para demostrar que la actividad abordará los desafíos y la implementación de los Resultados Programáticos y mínimamente describirán cómo:
 - Implementar una estrategia de construcción de alianzas.
 - Implementar un enfoque de gobernanza integral que fortalezca la cooperación intergubernamental e intersectorial.
 - Implementar una estrategia clara enfocada en el territorio, teniendo en cuenta el enfoque de USAID descrito en la Sección A como parte de los Principios Programáticos. Las aplicaciones deben presentar un análisis lógico de por qué y cómo se seleccionaron las regiones y municipalidades propuestas.
- d. Una breve descripción del período de inicio (inception period) de 6 a 12 meses que explique las intervenciones y los entregables que tendrán lugar durante el proceso de co-creación con USAID y los actores clave del gobierno, sociedad civil y el sector privado.
- e. Un borrador ilustrativo de un plan general de trabajo de cinco años y un Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de Actividades (AMELP, por sus siglas en inglés) con indicadores ilustrativos, que demuestren coherencia con el enfoque técnico y respondan a los tres Resultados Programáticos. Estos dos documentos se finalizarán después de la firma del convenio con USAID. El plan de trabajo y el plan AMELP deben incluirse como anexos y no se contarán en el límite de páginas.
- f. Una estrategia de comunicación que describa un enfoque intercultural e inclusivo que utilice herramientas de medios innovadores. El aplicante seleccionado desarrollará una estrategia de comunicación detallada después de que se firme el convenio de adjudicación en coordinación con USAID.

- g. Una explicación clara del enfoque de sostenibilidad, considerando la definición de USAID y los elementos incluidos en la Sección A.

3. Enfoque de Gestión y Plan de Personal: (6 páginas) Esta sección debe incluir:

- a) Un enfoque de gestión integral, que incluya una estructura organizativa que describa el flujo de coordinación y las líneas de autoridad. Este enfoque también deberá demostrar la equidad de género, la diversidad y la inclusión en la contratación de personal local (por ejemplo, multirracial, inclusión de grupos marginalizados peruanos, sensibilidad de género, experiencia local e internacional, etc.).
- b) Un enfoque interno de alianzas estratégicas. Si el aplicante propone una alianza con uno o varios socios, la aplicación debe describir claramente los roles y responsabilidades técnicas y administrativas de la organización principal y/o los socios secundarios (si los hubiera) y describir cómo los miembros del consorcio aportarán experiencia y conocimiento especializado para enriquecer el consorcio con experiencia sobre las mejores prácticas internacionales/globales. Si el aplicante no contempla trabajar con socios, la aplicación debe describir el enfoque y los mecanismos sobre cómo la entidad cubrirá la experiencia multisectorial requerida para esta actividad y enriquecerá la propuesta aportando prácticas internacionales/globales que pueden ser validadas y adaptadas al contexto peruano (por ejemplo, consultores internacionales, órdenes de trabajo especializadas, pasantías, etc.)
- c) Una descripción de cómo se llevarán a cabo los procesos de toma de decisiones y, también, una descripción de la estrategia de resolución de conflictos internos y entre socios.
- d) Una descripción de la capacidad operativa general del aplicante. Esto debe incluir un plan de implementación y la capacidad existente del aplicante para la movilización inmediata (para establecer oficinas, alianzas y presencia de personal en Lima y en las regiones objetivo, según corresponda); el enfoque para abordar desafíos logísticos y operativos; y una explicación de las funciones generales de las unidades de recursos humanos, adquisiciones, finanzas y otras unidades relevantes.
- e) Identificación del personal clave que incluye una descripción de cómo cada uno contribuirá a los aspectos técnicos y/o administrativos de la actividad. Los aplicantes deben incluir una descripción del puesto con los requisitos mínimos para cada posición clave del personal propuesto para

la organización principal y los socios principales, si fuera el caso. La aplicación debe incluir, como anexo, la siguiente información: CVs del personal clave (no debe exceder tres páginas, incluyendo tres referencias no asociadas con la organización del solicitante) y cartas de compromiso firmadas de los candidatos propuestos para el personal clave). La información de los CV y las cartas firmadas no se incluye en el límite de páginas. USAID/Perú puede solicitar información de referencia a individuos que no estén identificados en la propuesta.

4. Experiencia previa (Esta información no forma parte del límite de 25 páginas).

El aplicante debe proporcionar información sobre su experiencia previa y la de cada socio principal, si corresponde. La información sobre la experiencia previa debe presentarse como anexo durante la Segunda Fase de esta convocatoria (consulte la Sección III.2. PREPARACIÓN DE LA APLICACIÓN EN LA SEGUNDA FASE). Los "principales sub donatarios" son los sub donatarios que se espera que realicen al menos el 20 por ciento (según se cuantifique o calcule según el nivel de esfuerzo para el personal y/o los gastos directos totales estimados) del esfuerzo técnico en el marco del convenio al que se está postulando. El aplicante debe proporcionar un registro de experiencias previas relevantes que demuestren la capacidad para implementar actividades similares. USAID puede utilizar información obtenida de fuentes distintas a las identificadas por el Aplicante/sub donatario.

El aplicante debe proporcionar información sobre su historial reciente de implementación de por lo menos tres contratos tipo reembolso de gastos, convenios o acuerdos de cooperación relacionados con programas similares implementados en los últimos 5-8 años. La información proporcionada para cada proyecto no debe exceder dos páginas y debe seguir la siguiente estructura:

- Nombre de la Organización donante.
- Número del convenio.
- Título de la Actividad.
- Una breve descripción de la actividad.
- Periodo de ejecución.
- Monto de la donación y fuentes de financiamiento.
- Nombre de al menos dos contactos profesionales actualizados que observaron directamente el trabajo en la organización para la cual se

realizó el servicio, con información de contacto actual completa, incluido el número de teléfono y la dirección de correo electrónico para cada individuo propuesto.

Si el aplicante tuvo problemas con alguna de las organizaciones referidas, puede proporcionar una breve explicación y la acción correctiva tomada. USAID se reserva el derecho de obtener información relevante sobre el historial de implementación de un aplicante de cualquier fuente y puede considerar esta información en la revisión del riesgo del aplicante.

USAID puede solicitar información adicional y llevar a cabo una encuesta previa a la adjudicación si determina que es necesario para la evaluación de riesgos.

5. Formato Detallado de la Propuesta de Presupuestos (El formato de presupuesto no forma parte del límite de 25 páginas)

La propuesta de presupuesto completa debe presentarse junto con la propuesta técnica . La propuesta de presupuesto debe consistir en un presupuesto detallado en formato Microsoft Excel (Anexo VI), en Dólares Estadounidenses, que proporcione un desglose detallado de todos los elementos del presupuesto. El aplicante debe preparar una narrativa detallada (Anexo V) para ayudar a los revisores a comprender el pensamiento, la justificación y/o las suposiciones detrás de los elementos de costos propuestos, y esta información no debe exceder las 5 páginas. La propuesta del presupuesto no se cuenta dentro del límite de páginas. Los aplicantes pueden utilizar la orientación proporcionada por USAID en:

<https://www.workwithusaid.org/blog/developing-your-cost-proposal>.

El presupuesto propuesto en virtud del Convenio de Cooperación se debe presentar utilizando el Formulario Estándar 424 - Solicitud de Asistencia Federal, 424A - Información Presupuestaria - Programas No- Constructivos, y 424B - Aseguramiento - Programas no Constructivos. El resumen de la propuesta de presupuesto debe incluir el período completo de ejecución, utilizando el formato de presupuesto que se muestra en el SF-424A.

Formularios Estándar (Formularios SF424): El aplicante debe firmar y presentar la Propuesta de Presupuesto utilizando la serie SF-424. Se requiere la presentación de los formularios SF 424, SF 424A y SF 424B para la aplicación de costos. Los

Formularios Estándar estan disponibles electrónicamente en www.grants.gov y se pueden descargar desde el sitio web de USAID:

Formulario SF 424 - El aplicante debe completar los siguientes documentos y presentar una copia firmada con su aplicación. Los Formularios Estándar estan disponibles electronicamente en <https://www.grants.gov/web/grants/forms/sf-424-family.html>

[FIN DE LA SECCIÓN D – INFORMACIÓN SOBRE LA PREPARACIÓN Y ENVÍO DE LA APLICACIÓN]

SECTION E: INFORMACIÓN SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN

Las aplicaciones en las Fases I y II de este NOFO (por sus siglas en Inglés) serán evaluadas utilizando los criterios de confianza detallados en las Tablas número I y II, a continuación.

En orden de importancia, los siguientes criterios formarán la base de la calificación de confianza asignada a una aplicación:

1. Enfoque Técnico
2. Enfoque de Gestión y Plan de Personal
3. Experiencia Previa

El Enfoque Técnico es el criterio más importante. El Enfoque de Gestión y Plan de Personal es más importante que el de la Experiencia Previa.

Las organizaciones nuevas para USAID pueden tener años de experiencia implementando ciertos tipos de actividades, pero carecen de evaluaciones formales de desempeño de las mismas. USAID está evaluando Experiencia Previa y no Desempeño Previo. La experiencia se refiere al grado en que una organización ha realizado trabajos similares o tiene competencia técnica en un área específica. Esto puede relacionarse con la organización en sí misma (experiencia institucional) o el equipo de implementación que reúne y propone. El desempeño previo, por otro lado, se refiere a la calidad del trabajo realizado.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA FASE - TABLA No. 1

Confianza Alta	<p>El Gobierno tiene una alta confianza en que los enfoques técnicos y de gestión de la aplicación reflejan los requisitos de la sección A y D, y presentan los enfoques y estrategias más realistas para lograr los resultados programáticos descritos en la sección A de esta convocatoria.</p> <p>La alta confianza en la puntuación numérica varía entre 85 y 100%. Se necesita muy poca o ninguna información adicional para comprender la(s) propuesta(s) del aplicante. La mayoría de los subcomponentes del Enfoque Técnico (4 de 5) y del Enfoque Técnico de Gestión (4 de 5) se abordan de manera satisfactoria.</p> <p>El aplicante (o el personal y los socios propuestos) tienen una amplia experiencia exitosa en la implementación de actividades</p>
----------------	--

	similares o relacionadas en contextos similares durante 4 años o más.
Confianza Media	<p>El Gobierno tiene una confianza media en que los enfoques técnicos y de gestión de la aplicación reflejan los requisitos de la sección A y D y presentan los enfoques y estrategias más realistas para lograr los resultados programáticos descritos en la sección A de esta convocatoria. El puntaje equivalente numérico varía entre 60 y 85%. El aplicante destaca en algunas áreas pero crea dudas en varios o más elementos críticos de los enfoques técnicos y/o de gestión. Algunos subcomponentes del Enfoque Técnico (3 de 5) y del Enfoque de Gestión (3 de 5) se abordan de manera satisfactoria.</p> <p>El aplicante (o el personal y los socios propuestos) es relativamente nuevo en el sector (de 2 a 4 años) y tiene experiencia limitada en la implementación exitosa de actividades similares o relacionadas en contextos similares.</p>
Confianza Baja	<p>El Gobierno tiene confianza baja en que los enfoques técnicos y de gestión de la aplicación reflejen los requisitos de la sección A y D, y presenten los enfoques y estrategias más realistas para lograr los resultados programáticos descritos en la sección A de esta convocatoria. Esto cae por debajo del 60% en la calificación numérica.</p> <p>Varios aspectos clave de la aplicación son poco claros, no están respaldados o, peor aún, demuestran una clara falta de comprensión de los requisitos del Gobierno. La mayoría de los subcomponentes del enfoque de gestión y técnico no se abordan o se comprenden incorrectamente. Menos de 2 de cada 5 subcomponentes bajo el enfoque técnico y menos de 2 de cada 5 subcomponentes bajo el enfoque técnico se abordan de manera satisfactoria.</p> <p>El aplicante (o el personal y los socios propuestos) son nuevos participantes con muy poca experiencia en la implementación de actividades similares o relacionadas en contextos similares.</p>

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA SEGUNDA FASE - TABLA No. 2

Confianza Alta	El Gobierno tiene una confianza alta en que los enfoques técnicos y de gestión de la aplicación reflejan los requisitos de la sección A y D,
----------------	--

	<p>y presentan los enfoques y estrategias más realistas para lograr los Resultados Programáticos delineados en la sección A de esta convocatoria.</p> <p>La alta confianza en la calificación numérica varía entre 85 y 100%. Se necesita muy poca o ninguna información adicional para comprender la(s) propuesta(s) del solicitante. La mayoría de los subcomponentes del enfoque técnico (6 de 7) y del enfoque de gestión (4 de 5) se abordan de manera satisfactoria.</p> <p>El aplicante (o el personal y los socios propuestos) tiene una amplia experiencia exitosa en la implementación de actividades similares o relacionadas en contextos similares.</p>
Confianza Media	<p>El Gobierno tiene una confianza media en que los enfoques técnicos y de gestión de la aplicación reflejan los requisitos de la sección A y D, y presentan los enfoques y estrategias más realistas para lograr los resultados programáticos delineados en la sección A de esta convocatoria.</p> <p>La puntuación numérica equivalente varía entre 60 y 85%. El aplicante sobresale en algunas áreas, pero deja o crea dudas en varios elementos críticos de los enfoques técnicos y/o de gestión. Algunos subcomponentes del enfoque técnico (5 de 7) y del enfoque de gestión (3 de 5) se abordan de manera satisfactoria.</p> <p>El aplicante (o el personal y socios propuestos) es relativamente nuevo en el sector (de 2 a 4 años) y tiene experiencia limitada en la implementación exitosa de actividades similares o relacionadas en contextos similares.</p>
Confianza Baja	<p>El Gobierno tiene una confianza baja en que los enfoques técnicos y de gestión de la aplicación reflejen los requisitos de la sección A y D, y presenten los enfoques y estrategias más realistas para lograr los resultados programáticos delineados en la sección A de esta convocatoria.</p> <p>El rango de puntuación numérica está por debajo del 60%. En general, varios aspectos clave de la aplicación son poco claros, carecen de respaldo o, peor aún, demuestran una falta de comprensión de los requisitos del Gobierno o del contexto. La mayoría de los subcomponentes del plan de gestión y del enfoque técnico no se abordan o se comprenden incorrectamente. Menos</p>

	<p>de 3 de cada 7 subcomponentes bajo el enfoque técnico y menos de 2 de cada 5 subcomponentes bajo el enfoque técnico se abordan de manera satisfactoria.</p> <p>El aplicante (o el personal y los socios propuestos) son nuevos participantes con muy poca experiencia en la implementación de actividades similares o relacionadas en contextos similares.</p>
--	---

[FIN DE LA SECCIÓN E – INFORMACIÓN SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN]